

**EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009
GOBERNACIONES PROVINCIALES**

GOBERNACION PROVINCIAL DE: **QUILLOTA**

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

ACTIVIDAD IV.1. FORMATO EVALUACIÓN DEL PLAN

Producto ¹	Objetivo de mejoramiento ²	Indicador ³	Resultado de la medición anual del indicador ⁴	Descripción del desarrollo alcanzado a diciembre 2009 ⁵	Desafíos 2010 ⁶	Recomendaciones al plan plurianual 2010 ⁷	
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Compl.	Constituir formalmente la Mesa Público Privada de Seguridad de la Provincia de Quillota, con participación de las Cámaras de Comercio, Cámaras de Turismo, Asociación de Agricultores, Uniones Comunales de Juntas de Vecinos	Mesa Público-Privada de Seguridad constituida	SI	Objetivo logrado. Se constituyó la Mesa Público-Privada de Seguridad, si bien en este primer año sólo se avanzó en determinar sus propósitos y normas de su funcionamiento, ya quedó instituida como una instancia formal de participación.	Corresponde fortalecer y hacer funcionar efectivamente esta instancia, planificar actividades específicas y materializarlas.	Se recomienda <i>corregir el objetivo</i> de manera darle un mayor alcance a esta iniciativa. El nuevo propósito sería Fortalecer la Mesa Público-Privada de Seguridad a través del desarrollo de un programa de trabajo.
	Equidad	Fortalecer la imagen del Comité Provincial de Seguridad Pública (CPSP) como instancia de carácter provincial, preocupada del problema delincriminal en cada una de las comunas de la provincia.	Porcentaje de comunas de la provincia cubiertas con acciones del CPSP <u>Comunas con acc. CPSP * 100</u> Nº de comunas de la provincia	<u>(7 comunas con activ. de CPSP * 100)</u> 7 comunas de la provincia = 100%	Objetivo logrado. La imagen provincial del CPSP se ha ido consolidando a partir de múltiples actividades efectuadas fuera de la capital de la provincia, particularmente después de la instalación del Plan Cuadrante en las comunas de Quillota y La Calera.	Es necesario perseverar en esta forma de desarrollar el trabajo, ya que no se entendería modificar una metodología que ha dado buenos resultados y que es valorada por la ciudadanía.	Se sugiere <i>mantener el objetivo.</i>
P7	Compl.	Fortalecer el CTA como una instancia capaz de generar y desarrollar agendas comunes entre los servicios que interactúan en la provincia, conforme a las necesidades e intereses de éstos.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos de Comité Técnico Asesor (CTA) <u>Acuerdos CTA cumplidos * 100</u> Acuerdos CTA contraídos	<u>(05 acuerdos CTA cumplidos * 100)</u> 05 acuerdos CTA contraídos = 100%	Objetivo logrado. El CTA ha sesionado con cierta regularidad y se ha logrado mejorar su institucionalización. Ha servido para concordar agendas comunes, particularmente a partir de la materialización del Programa Gobierno más Cerca.	El fortalecimiento del CTA debiera ser un objetivo permanente de nuestra Gobernación, de manera que sea una instancia de coordinación institucional que funcione más allá de voluntades individuales.	Se sugiere <i>mantener el objetivo.</i>
	Equidad	Focalizar las actividades del Programa Gobierno más Cerca (G+C) en el seno del CTA, incorporando criterios de equidad territorial y necesidades de la población y no sólo la demanda ciudadana por las atenciones.	Porcentaje de comunas de la Provincia atendidas por Programa Gobierno más Cerca <u>Comunas atendidas G+C * 100</u> Nº de comunas de la provincia	<u>(7 comunas atendidas por G+C * 100)</u> 7 comunas de la provincia = 100%	Objetivo logrado. Esta programación, auto-impuesta desde hace varios años en la provincia, ha permitido internalizar conceptos de equidad territorial, al punto que en la actualidad se consideran como unidades de intervención, algunos territorios claramente diferenciados al interior de las comunas.	El programa Gobierno más Cerca es el principal instrumento que tiene el CTA para materializar su acción en el territorio y la opinión de los jefes de servicio (integrantes del CTA) es determinante al momento de aplicar criterios de equidad territorial.	Se sugiere <i>mantener el objetivo.</i>
P9	Compl.	Conformar el Consejo de la Sociedad Civil en los términos establecidos en Instructivo Presidencial N° 008, de 27.08.2008.	Consejo de la Sociedad Civil constituido	SI	Objetivo logrado. Se avanzó en términos de constituir formalmente una instancia de participación ciudadana, con propósitos y procedimientos claramente establecidos.	Corresponde fortalecer y hacer funcionar efectivamente esta instancia, planificar actividades específicas y materializarlas.	Se recomienda <i>corregir el objetivo</i> de manera darle un mayor alcance a esta iniciativa. El nuevo propósito sería Fortalecer el Consejo de la Sociedad Civil a través de la materialización de un programa de trabajo.
	Equidad	Difundir los instrumentos de fomento y otras fuentes de financiamiento para privados e instituciones, fuera de la capital provincial.	Porcentaje de jornadas de Gob.+ Cerca dedicados a difundir la oferta pública <u>G+C difusión oferta pública * 100</u> G+C realizados	<u>(1 activ. G+C difusión of. Publica * 100)</u> 10 actividades Gob. + Cerca = 10%	Objetivo logrado. La difusión de la oferta pública fuera de la capital Provincial es una medida de equidad territorial que mejora la accesibilidad de la ciudadanía a estos productos, particularmente de quienes viven en los sectores más alejados	Es necesario perseverar con actividades de esta naturaleza e internalizar en SSPP la necesidad de llegar con sus productos hasta sus potenciales demandantes.	Se sugiere <i>mantener el objetivo.</i>

ACTIVIDAD IV.2. FORMATO EJECUCIÓN PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL								
Producto ⁸	Objetivo de mejoramiento ⁹		Actividades ¹⁰	Ponderación activ./meta ¹¹ (%)	Ponderación ganada al 31/12/09 ¹² (en %)	Logro(s) obtenido con la ejecución de las actividades del programa ¹³	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁴	Recomendaciones 2010 ¹⁵
P4	Compl.	Formalizar la Mesa Público Privada de Seguridad de la Provincia de Quillota, con participación de las Cámaras de Comercio, Cámaras de Turismo, Asociación de Agricultores, Uniones Comunales de Jun-tas de Vecinos, etc.	Definir en el CPSP a los integrantes de la Mesa Público-Privado de Seguridad	10%	10%	El CPSP se fortaleció al poder decidir colectivamente la composición de la Mesa Público-Privada de Seguridad.	Actividad implementada sin dificultades.	No hay.
			Constituir la Mesa Público Privada de Seguridad de la Provincia de Quillota.	10%	10%	Se institucionalizó la Mesa Público-Privada de seguridad como instancia de participación ciudadana.	Actividad materializada quizás tardíamente, debido a la implementación Plan Cuadrante La Calera	
	Equidad	Fortalecer la imagen del Comité Provincial de Seguridad Pública (CPSP) como instancia de carácter Provincial	Realizar actividades de prevención del CPSP en al menos el 75% de las comunas de la provincia	10%	10%	Se ha fortalecido el carácter Provincial del CPSP, al realizar actividades relevantes fuera de la capital de la provincia (ej. presentación diagnóstico provincial de seguridad en Limache)	Actividad implementada sin dificultades.	No hay.
P7	Compl.	Fortalecer el CTA como una instancia capaz de generar y desarrollar agendas comunes entre los servicios que interactúan en la provincia, conforme a las necesidades e intereses de éstos.	Elaborar diagnóstico de la coordinación en la provincia	10%	10%	El compartir el diagnóstico Provincial ha facilitado la coordinación de los SSPP en el territorio.	Actividad implementada sin dificultades	No hay.
			Elaborar Plan Estratégico de coordinación Provincial	10%	10%	Gracias al Plan de trabajo se ha podido fijar objetivos comunes y acciones concretas.	Actividad implementada sin dificultades	
			Implementar Plan Estratégico de coordinación Provincial	10%	10%	El Plan Estratégico de coordinación Provincial ha servido como carta de navegación del CTA.	La metodología dispuesta por el Min. Del Interior consideró plazos tal vez excesivos, lo que significó tardanza en la implementación del Plan.	
	Equidad	Focalizar las actividades del Programa Gobierno más Cerca (G+C) en el seno del CTA, incorporando criterios de equidad territorial y necesidades de la población y no sólo la demanda ciudadana por las atenciones.	Realizar al menos una jornada del programa G+C, en cada comuna de la Provincia.	10%	10%	Se ha logrado internalizar en el CTA el tema de equidad territorial, fijándose como unidades de intervención áreas menores a una comuna (distritos).	Actividad implementada sin dificultades.	No hay.
			Realizar al menos tres jornadas del Programa G+C en sectores rurales de la Provincia.	10%	10%	Se ha logrado establecer que el tema de la equidad territorial es determinante al focalizar el programa y no se subordina a la demanda ciudadana.	Actividad implementada sin dificultades.	
P9	Compl.	Conformar el Consejo de la Sociedad Civil en los términos que establece el Instructivo Presidencial N° 008, de 27.08.2008.	Formalizar la creación del Consejo Provincial de la Sociedad Civil	10%	10%	Se creó una instancia formal de participación (Consejo Sociedad Civil), pero se avanzó sólo en términos de fijar los propósitos y procedimientos con se trabajará.	Actividad implementada sin dificultades.	No hay.
	Equidad	Difundir los instrumentos de fomento y otras fuentes de financiamiento para privados e instituciones, fuera de la capital provincial.	Realizar una jornada del Programa Gobierno + Cerca orientado al tema del desarrollo económico y social, fuera de la comuna de Quillota.	10%	10%	Esta actividad permitió llegar con la oferta pública a un sector apartado de la capital Provincial, lo que significó facilitar el acceso de la ciudadanía a estos productos.	Actividad implementada sin dificultades.	No hay.
Desempeño Anual Programa de Trabajo 2009 (%) ¹⁶					100%			

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos¹⁷:

Se ha conseguido socializar el concepto de equidad territorial como una variable importante al momento de diseñar y planificar las acciones de Gobierno en el territorio. Gracias a esta forma de trabajar, se ha podido acercar a la comunidad a temáticas como el seguridad pública (a través de la ENSP) y también se ha mejorado la accesibilidad a los SSPP, llevando la atención a lugares apartados de la provincia, gracias al programa Gobierno más Cerca.

1.2. En el Programa de complementariedad territorial¹⁸ :

Se ha logrado institucionalizar instancias formales de trabajo, como por ejemplo el Comité Técnico Asesor, el Comité Provincial de Seguridad Pública, la Mesa Público-Privada de Seguridad, el Comité Técnico de Protección Social ó el Consejo de la Sociedad Civil. Al interior de estas instancias se desarrolla, pero hay que perfeccionar y profundizar, una metodología de trabajo que parte de diagnósticos consensuados y que debe generar agendas comunes en el territorio.

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos¹⁹:

La incorporación del P4: *Contribución a la provisión de la Seguridad Pública a las personas y sus bienes* permitió la utilización de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública como un instrumento de gestión, gracias a lo cual se formalizaron instancias de trabajo (como son el Comité Provincial de Seguridad Pública y la Mesa Público-Privada de Seguridad) a partir de los cuales se generaron diagnósticos compartidos y complementariedad en los productos. En relación al P7: *Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos para lograr una gestión territorialmente integrada*, el principal logro dice relación con el fortalecimiento del Comité Técnico Asesor (CTA) como instancia formal de coordinación en la provincia y el programa Gobierno más Cerca se ha transformado en un instrumento esencial para la gestión en los territorios, particularmente en aquellos sectores más alejados o con menor accesibilidad.

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²⁰:

La implementación de un sistema de control de gestión ha significado un gran avance en el quehacer institucional. Hoy parece natural el diseño y programación de actividades a partir de objetivos claramente definidos y con indicadores de gestión que permiten la evaluación de los resultados, pero ello no siempre fue así. Gracias a esta profesionalización de la gestión se ha podido mejorar la coordinación interinstitucional y la cobertura territorial, lo que se refleja en los planes de trabajo vinculados al sistema GT del PMG y en el desarrollo de las acciones del Convenio de Desempeño. Otro avance importante se percibe en el sistema de información y atención a clientes/usuarios y beneficiarios. Se ha logrado implementar un sistema que permite caracterizar a nuestros usuarios, conocer sus principales demandas y generar acciones de difusión focalizadas de acuerdo a estas necesidades.

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²¹

Un avance importante se ha logrado en el fortalecimiento de las capacidades profesionales de los encargados de estos sistemas (capacitaciones, cursos, talleres), lo que ha permitido socializar tanto los conceptos como las estrategias de trabajo. A ello contribuyen las redes de trabajo que inevitablemente se forman a partir de las actividades conjuntas, como también - y fundamentalmente- la creación de una Unidad de Gestión Territorial en el Ministerio del Interior, que orienta, apoya y conduce la implementación de esta forma de trabajo.

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Programa	Recomendación de la evaluación ²²	Compromiso ²³	Responsable ²⁴	Plazo ²⁵
Programa de diseño/ acceso/ distribución				
Programa de complementariedad territorial				

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS²⁶

Destinatarios	Actividades de difusión ²⁷	Fecha de realización ²⁸	Responsable de la información de verificación ²⁹
Funcionarios	Reunión interna de funcionarios	Noviembre de 2009	Unidad de Planificación.
	Mail informativo informe final	Diciembre de 2009	
Clientes/usuarios/beneficiarios	Oficina Informaciones, reclamos y Sugerencias (OIRS)	Noviembre y Diciembre 2009	Unidad de Planificación
	Actividades de Gobierno más Cerca	Noviembre de 2009	
	Comunicado de prensa	Noviembre de 2009	

Notas

¹ En esta columna se identifican los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. A saber: P4 “Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes”, P7, “Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos...” y P9 “Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado ...”. De acuerdo al orden de estos productos se incorpora el contenido de las columnas siguientes.

² Se trata del objetivo de mejoramiento identificado para cada producto. Colocar primero el objetivo de complementariedad y luego el de equidad territorial para cada producto estratégico (en esto se sigue el mismo orden utilizado al presentar el plan – etapa 2 – cuadro N° 2)

³ Señalar el indicador para cada objetivo de mejoramiento (Se trata de los mismos indicadores presentados para cada objetivo en el plan – etapa 2)

⁴ Corresponde al resultado anual del/ los indicador/es declarado/s en la etapa 2 (cuadro N° 2) para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar: el indicador, la formula de cálculo y el resultado del indicador (Por ejemplo, numerador y denominador, si se formuló así).

⁵ De acuerdo al resultado del/los indicador/es, se calificará el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Existe un logro, cuando el objetivo se “cumple”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no se cumple”. Definido lo anterior, se describe el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas describir las dificultades en la implementación del objetivo. Por ejemplo, errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de financiamiento institucional, etc.

⁶ Los desafíos corresponden a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la demanda

⁷ Recomendaciones al plan 2010: se recomendará “mantener el objetivo” para el ejercicio 2010, en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, se recomendará “corregir el objetivo” cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará “incorporar un objetivo” cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

⁸ Ídem nota 1.

⁹ Ídem nota 2

¹⁰ Señalar las actividades comprometidas en el programa de trabajo 2009 para cada objetivo específico.

¹¹ Señalar la ponderación en porcentaje que se determinó para cada actividad en el programa de trabajo 2009 (la suma de las ponderaciones debe ser igual a 100%)

¹² Colocar el porcentaje que corresponde a la ponderación de la actividad anterior en el caso de que se estime que al 31 de diciembre de 2009 se cumplirá completamente con su ejecución (100%). Si se estima que se cumplirá parcialmente (menos de 100%) o no se cumplirá, colocar cero. Recuerde que las actividades se ponderan sólo si se cumplen completamente (son 0% o 100%)

¹³ Describir el logro obtenido con la ejecución de las actividades, desde el punto de vista de beneficios a clientes, usuarios, beneficiarios. No se limite a señalar que la actividad se cumplió.

¹⁴ Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, Cuadro 4, notas 27 y 28.

¹⁵ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, cuadro 4, nota 29.

¹⁶ Anotar el desempeño anual estimado a diciembre 2009. Debe corresponder a la suma de las ponderaciones de la columna “ponderación ganada”.

¹⁷ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1 y IV. 2.

¹⁸ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1. y IV.2.

¹⁹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.

²⁰ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a los compromisos PMG-GT: a) Programación y control de gestión; b) Coordinación territorial; c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios.

²¹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

²² Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV.2.

²³ Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

²⁴ Responsable de implementar el compromiso.

²⁵ Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

²⁶ Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. Informar la difusión realizada a C/U/B y a los funcionarios.

²⁷ Actividades a través de la cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

²⁸ Fecha de realización de las actividades de difusión.

²⁹ Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.